

PANORAMA TRUJILLANO

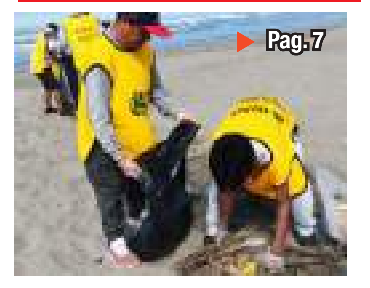
Diario Judicial

MARTES 25
DE FEBRERO
DEL 2025

AÑO 10/ N°3781
PRECIO: S/. 1
DIRECTOR:
AMÉRICO ALZA
GONZALES

https://diariopanoramatrujillano.com/ | https://www.facebook.com/diariopanotrujillano | Jr. A. Ugarte 644-18

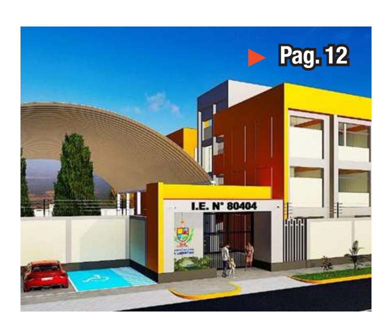
Llamaditas


Pag. 7

Rehabilitados contribuyen a la limpieza de la playa de Huanchaquito


Pag. 11

Mariños: "Funcionarios del Ejecutivo son indolentes"



Pag. 12

En marzo inician la reconstrucción de I.E.E. N.º 80404 de Pacasmayo

A LO PONCIO PILATO

Autoridades se lavan las manos: el Gobierno Regional de La Libertad señala que fiscalización a centros comerciales es responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Trujillo, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, asegura que el fatal accidente se pudo evitar; el congresista de La Libertad, Diego Bazán, denuncia que existe corrupción en los fiscalizadores. Pero se le olvida que él fue el primero en poner el grito en el cielo, cuando se cerró el Mall Plaza.

EDITORIAL

Proyecto Olmos

El visionario proyecto Olmos, en Lambayeque, se logró gracias al trasvase del río Huancabamba, desde Jaén hasta Olmos, pasando por la Presa Limón y el Túnel Trasandino de 20 kilómetros de largo, grandes obras de ingeniería hidráulica, que lograron que el agua atraviese los Andes y llegue al Pacífico, haciendo realidad un proyecto tan anhelado. Los mejores arándanos, paltas y uvas, entre otros, llegan al mundo gracias a la producción Lambayecana, que el 2024 logró 1,000 millones de dólares en exportaciones agrícolas, siendo Olmos el generador del 90%. Desde que se implementó, el valle de Olmos ha generado un crecimiento sostenido de 4.7% anual, según la consultora Maximixe Economía; un crecimiento impactante, puesto que el 2015, solo se exportó 2 millones de dólares. Este gran cambio ha posicionado a Olmos como un centro estratégico de producción agrícola de alto valor. Más aún, la inversión total en el proyecto ascendió a 4,000 millones de dólares, siendo el 87% financiada por empresas privadas, usuarias del sistema de irrigación. Su gran producción agrícola, ha asegurado el suministro de alimentos en la región y gran parte del país, además de lo destinado a agroexportación. El impacto social ha sido notable, pues desde el 2019, la reducción de la pobreza ha sido del 20% anual, logrando que más de 63,000 personas dejen esa condición al 2023. Ahora, comerciantes y agricultores tienen acceso a empleo formal y mejores condiciones de vida, lo que ha detenido la migración hacia otras regiones, y ha creado una cadena de valor con otros sectores económicos. Mejor aún, se ha presentado al Ministerio de Agricultura, a través del mecanismo Obras por Impuestos, el proyecto para ejecutar el mejoramiento para el servicio de agua para riego de las 5,500 hectáreas del Valle Viejo de Olmos, para potenciar la actividad agrícola y fomentar más el desarrollo económico de la zona. Recordemos que el Proyecto incluyó la nueva ciudad de Olmos, y con la puesta en marcha, a futuro, del Puerto de Éten, en Lambayeque; para llevar la producción hacia el Megapuerto de Chancay, y desde allí al mundo; se habrá cerrado un círculo virtuoso para nuestra economía.

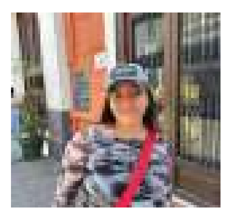
Desastre en el Real Plaza



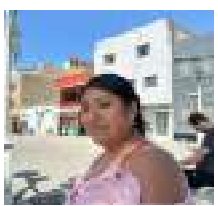
"Deben llevar control regular en esas estructuras. Escuché en una entrevista del gerente general donde mencionó eso mismo el año pasado, pero tal parece que no hicieron nada porque el techo se cayó al final", asesora jurídica Nicoll Chomba.



"Estoy seguro que los gobernantes son marionetas de los dueños de estos grupos que mueven dinero y centros comerciales. La población debe determinar las víctimas mortales, y organizarse para saber el número exacto de fallecidos, para no esperar una respuesta dudosa por parte de las autoridades", Especialista jurídico Anthony Sarmientos



"Todo empieza dado a que los encargados de proteger a los usuarios del Real Plaza no tuvieron iniciativa de hacer las cosas bien. Debe haber seguridad en cualquier lugar donde haya gente; centros comerciales, hospitales, coliseos, etc.", Michelle Carrasco





"Tuvieron que actuar más rápido, y eso que el techo es complicado de mover. Los bomberos y rescatistas debieron tener más apoyo desde el inicio; desde la policía nacional, hasta los mismos ciudadanos", Paty Riveros



"Hubo más ayuda y organización por parte de los bomberos y los repartidores de deliverys que los ayudaron a llegar. Por parte de la policía, no hubo una respuesta óptima, o al menos una esperada", activista María Alejandra Torkatt



"Deben ser más estrictos con el personal de seguridad e infraestructura. Sobre todo cuando se trata de hacer mantenimiento", activista Lucas Ventura



"No estamos preparados. Las autoridades que están en Defensa Civil son corruptos. Cuando cerraron este centro comercial, hicieron problemas y lo volvieron a abrir a pesar de las advertencias. Mucho menos estamos preparados para lluvias y huaicos. No podemos con un desastre que conocemos y podemos prevenir, y menos con uno que agarra de improviso y tiene como causa a las lluvias", comerciante Ricardo Ruiz Aguilar

"Hace falta mantenimiento, y un montón. Ese techo estaba hecho con materiales básicos. Aun así, deben hacerse mantenimientos, porque incluso, aunque tenga los mejores materiales, ese techo se iba a caer igual", Administrador de obra en TECNOPVC César Vigo

"DEL CÁLIDO VIENTO"



Hugo Díaz Plasencia

Con el sol

Entre el ocaso voy
al horizonte del sol
mar de vientos tú
el vuelo de la gaviota
el vaivén de las olas
tu cálida piel

Allí con el azul cielo
el amor indivisible
como el suspiro
entre tanto regocijo

Como se explica
en tus ojos luz
en tus suspiros
tu tierno corazón

Allí en este horizonte
se unen los sueños
mientras cae la tarde
entre claveles y rosas
en nuestro intenso
fulgor por la vida

>>Encuesta panorámica

Pregunta de hoy

¿El Perú crecerá en economía este 2025?

Pregunta de ayer

¿Podrán llegar Cr7 y Messi al próximo mundial de selecciones?

NO	80%





Una negligencia no arreglan la tapa de esta caja de agua cerca al centro histórico y si ocurre un accidente ¿Quién se haria cargo de la persona lesionada?



Director gerente: Armando Loli
Director de diario: Américo Alza
Editor: Milver Ávalos Miranda
Diseño: Fernando Arbulú Quispe
Gerente de RR.PP: Hugo Díaz Plasencia
Deportes: Olimpio Gamarra Delfín
Redactora: Mayte Delfín Gamarra
Redactora: Karina Rodríguez Chuquilín
Provincias: Pedro Aliaga Correa
Asesor Legal: Tomás Padilla Martos
Distribución: Alexis Silva Gonzales
Correo de Panorama Trujillano: panoramatrujillano2025@gmail.com
Correo de Venta de Publicidad: publicotitrux@gmail.com
Correo de Prensa: patrunotis23@gmail.com
Venta oficina principal: 982097626
Teléfonos: 904 881 445 - 991 740 319
Dirección de oficina: Jr. Alfonso Ugarte 644 -15 Trujillo

REAL PLAZA NO QUISO FACILITAR DOCUMENTACIÓN A LA FISCALÍA

Autoridades locales deslindan algún tipo de responsabilidades.

Mayte Delfín

Mientras los sobrevivientes de la tragedia que ha conmovido a todo un país intentan asimilar la dura realidad que ahora enfrentan, las investigaciones continúan para esclarecer las causas de este lamentable suceso, que hasta el momento ha dejado un saldo de 6 fallecidos y al menos 80 heridos.

Uno de los casos que ha generado mayor impacto es el de la joven familia que perdió la vida dentro del centro comercial, un lugar que hoy es señalado por algunos ciudadanos como símbolo de muerte, dolor y frustración. Mientras el proceso judicial avanza, los familiares de las víctimas enfrentan el difícil camino del duelo.

El último lunes, allegados y seres queridos de Jhon Chávez Valeriano (35), su esposa Daniela de la Cruz Ramos (25) y su pequeña hija de 2 años se reunieron para despedirlos. Se informó que los féretros fueron trasladados desde su vivienda en Alto Trujillo hasta la comisaría de Miramar, donde el suboficial prestó servicio por más de seis años. Luego, la caravana fúnebre se dirigiría a la Universidad Católica de Trujillo (UCT) y, finalmente, al cementerio El Remanso, en Huanchaco, donde les darían el último adiós.

Durante el recorrido, era imposible no escuchar sollozos y voces entrecortadas que clamaban justicia y había múltiples cuestionamientos sobre la falta de responsabilidad de las autoridades.

"Jhoncito, no merecías morir así. Adiós, hijo, nunca saldrás de nuestro corazón. Por favor, ayúdenos. ¿Dónde está la autoridad? ¿Dónde está quien lucha por la vida de la gente? ¿Dónde está la seguridad que nos brindan? Miren cuántas familias somos víctimas", expresó con profundo dolor la madre del suboficial.

Ese mismo día, en horas de la tarde, los restos de la trabajadora de la empresa Ripley, de 21 años, Harumi Carbajal Velásquez eran sepultados en el cementerio Parque Eterno. En ese mismo escenario, su madre recordó que en el lugar de la tragedia estaba celebrando un año más de relación sentimental con su enamorado, quien hoy se encuentra con vida, pero tuvo que enfrentar la amputación de una de sus piernas.

Lo cierto es que la incertidumbre crece ante la falta de respuestas claras por parte de quienes podrían asumir responsabilidades en esta tragedia. Más allá de millonarias indemnizaciones, nada podrá borrar la tristeza de los deudos al enterrar a personas que desafortunadamente estuvieron en el lugar equivocado.

"No, no puedo descartarlo, es parte de un proceso de investigación, en el cual estamos colaborando con la fiscalía, con las autoridades pertinentes, en la cual estamos compartiendo con absoluta transparencia toda la información.





Fuera de eso, nosotros en paralelo estamos haciendo una investigación interna con expertos y no tenemos todavía el informe", declaró Misael Shimizu, el gerente general del Real Plaza en un conocido programa dominical, sin ofrecer mayores garantías a los deudos ni a los sobrevivientes.

Por su parte, el gobernador regional de La Libertad, César Acuña, quien ha seguido de cerca el caso y exigió a la Fiscalía y al Poder Judicial una investigación rigurosa.

"Exigimos a la Fiscalía y al Poder Judicial que actúen con firmeza e investiguen a fondo este caso. La ley debe aplicarse sin privilegios, en honor a las seis familias que han perdido a sus seres queridos y a las 82 familias golpeadas por esta tragedia. ¡La justicia no puede esperar!", manifestó a través de un comunicado.

Autoridades confirman que tuvieron limitaciones

Para el regidor de la Municipalidad Provincial de Trujillo, más allá de buscar culpables, es importante reconocer que existen factores que escapan de las manos de las autoridades locales. Según explicó, una ley aprobada el año pasado impide que las municipalidades cierren estos establecimientos, priorizando el apoyo al emprendimiento. Sin embargo, lamentó que ahora se estén viendo las consecuencias de esta flexibilización.

"Yo creo que se ha privilegiado la parte ornamental en el Real Plaza frente a la estructura. He podido ver calaminas, he podido ver Tecnopor y lona. En mi concepto no debería ir, pero ya lo dirán los especialistas, pero es un tema a base de petróleo. Uno absorbe líquidos y en caso de siniestros e incendios es altamente inflamable. Un cortocircuito ahí y se prende", señaló con preocupación.

Por su parte, el alcalde de

Trujillo coincidió en que la ley ha reducido drásticamente las facultades de las municipalidades, limitándolas a realizar solo inspecciones visuales sin posibilidad de verificar la estructura de las construcciones.

A pesar de ello, aseguró que en la última inspección realizada en 2024 no se detectaron irregularidades en el techo del local. Asimismo, anunció que, desde este ayer, 24 de febrero se iniciará un procedimiento para evaluar la posible revocación de la licencia de funcionamiento del centro comercial. También reafirmó que su gestión está colaborando con las investigaciones que lleva a cabo la fiscalía.

"La Municipalidad lo único que tiene es la inspección ITSE, es decir, lo que visualmente pueden ver: las luminarias, señalización, extintores, letreros de seguridad, aforo, pero lo que es estructural ya no se revisa. Eso fue con una modificación, me parece que hace 8 o 9 años atrás. Desde el 2016, que se hace esa construcción, a lo largo del tiempo se han hecho muchas inspecciones en las gestiones, pero no se puede sacar la cobertura del techo ni del drywall para poder analizar lo estructural y es ahí donde está un efecto de la norma", explicó el burgomaestre.



Tragedia pudo haberse evitado

Según el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, este lamentable incidente pudo haberse prevenido si las autoridades locales hubieran realizado una fiscalización más estricta del establecimiento.

"Se pudo evitar. Creo que, si hubiésemos tenido una supervisión, una fiscalización municipal más exhaustiva, probablemente se hubiesen podido haber adoptado disposiciones que tendrían que ver incluso con el cierre hasta que estos hallazgos puedan haberse levantado", afirmó en una entrevista para un medio nacional.

Adrianzén también enfatizó que la responsabilidad de la supervisión inicial recae en los municipios locales, por lo que consideró necesario evaluar qué acciones tomaron o dejaron de tomar las autoridades competentes.

"La supervisión de este tipo de establecimientos corresponde exclusivamente a los municipios locales. Entonces, ese es el primer nivel al que tenemos que exigirle qué cosa fue lo que hizo o qué ha dejado de hacer y lo determinaremos en las investigaciones", sostuvo.

La corrupción habría podido más

El congresista de Renovación Popular, Diego Bazán, se pronunció sobre la tragedia ocurrida en el centro comercial Real Plaza de Trujillo, asegurando que el hecho pudo haberse evitado y que fue consecuencia de la "negligencia de funcionarios corruptos".

En una reciente entrevista, Bazán desmintió las versiones que lo vinculan con un supuesto respaldo al cierre del Real Plaza, aclarando que su postura solo estuvo en contra del cierre del Mall Aventura Plaza de Trujillo.

Además, denunció presuntos actos de corrupción dentro de la unidad de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial, señalando que algunos funcionarios exigirían pagos irregulares a los empresarios a cambio de aprobar inspecciones técnicas.

"Tengo a decenas de empresarios trujillanos que indican que siempre se les ha pedido dinero y que los informes incluso los hacen dentro de la propia unidad de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial (Trujillo)", reveló el congresista.

Bazán también criticó la falta de transparencia en los procesos de inspección, señalando que muchos trámites se manejan de manera irregular. "Muchas veces vas a la unidad de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial (Trujillo) y los propios ingenieros te dicen 'yo tengo un ingeniero que lo puede hacer, dame tanto dinero y él se va a encargar de hacer el informe y solo vienes a recoger tu licencia ITSE'", denunció.



En ese sentido, el legislador consideró que el Ejecutivo debe tomar medidas urgentes para reorganizar instituciones clave que actualmente operan de manera independiente.

Explicó que, en la actualidad, las unidades de Defensa Civil dependen de los gobiernos locales y muchas de ellas carecen de especialistas capacitados para garantizar inspecciones rigurosas.

Por otro lado, Bazán informó que ha estado en contacto con algunos de los heridos y familiares de las víctimas del Real Plaza, brindándoles apoyo en sus gestiones. Asimismo, respaldó la posibilidad de una demanda colectiva contra el centro comercial. "Estamos ayudando de manera particular a ellos y yo también estoy de acuerdo en que sea una denuncia masiva y tienen que ser indemnizaciones millonarias para que la empresa privada responda", enfatizó.

No estarían cooperando con el Ministerio Público

El presidente de la Junta de Fiscales Superiores de La Libertad, Luis Guillermo Bringas, informó que, tras la tragedia ocurrida en el Real Plaza, los fiscales solicitaron documentación sobre el funcionamiento del centro comercial a sus representantes legales. Sin embargo, estos mostraron resistencia ante el requerimiento.

"Esa noche se inició la labor misma de incautación, inicialmente estaban los abogados del Real Plaza, los fiscales informaron que, si hubo un cierto tipo de oposición a remitir los documentos, decían que esa misma documentación ya obraba en la municipalidad, pero dijimos que evidentemente teníamos que incautar los documentos, esa es nuestra función, se procedió a incautar los documentos, yo hablé con el representante legal para que situación como está no vuelva a ocurrir. Si se está investigando, tienen que dar todas las facilidades, no es posible que siendo su abogado presente algún tipo de renuncia a entregar documentación", explicó.

Asimismo, el fiscal Bringas indicó que el Ministerio Público ha iniciado una investigación preliminar contra el gerente general del Real Plaza, Luis Alonso Santa María Torres, y otras personas que pudieran tener responsabilidad en los presuntos delitos de homicidio culposo y lesiones culposas.

Asimismo, como parte de las diligencias, se ha designado a un ingeniero civil para realizar una pericia técnica



que permita evaluar el estado de la infraestructura del techo del patio de comidas del centro comercial.

"Se ha designado un perito, un ingeniero civil para que proceda a hacer su informe pericial y determinar la causa del derrumbe, del por qué cedió esta infraestructura", señaló.

Por otro lado, Bringas reveló que los representantes del Real Plaza intentaron retirar los escombros del lugar, pero esta acción fue impedida, ya que la zona forma parte de la investigación en curso.

"Ayer aproximadamente según acta fiscal a 1:22 p. m., el teniente Romero, de la Marina de Guerra del Perú, indicó que se había concluido con la labor de rescate, por eso fuimos citados a las 5 de la tarde, porque pasa a ser una escena del delito, dispuse que personal policial para que pase acordonarlo y se le indicó al representante del Real Plaza que no se pueden remover los escombros, porque ellos consultaron si ya podían removerlo y se les dijo que eso es imposible" detalló.

Nueva denuncia contra Real Plaza

La Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT) ha informado, a través de un comunicado oficial, que ha interpuesto una denuncia contra los propietarios del centro comercial Real Plaza, así como contra los funcionarios municipales que otorgaron la licencia de construcción.

"Informamos que hemos interpuesto denuncia penal contra los propietarios y administradores del mencionado centro (Real Plaza), así como contra los funcionarios municipales responsables de expedir la licencia de construcción y obra del lugar siniestrado. Esta acción es parte de nuestro compromiso por garantizar la seguridad y la rendición de cuentas en este trágico accidente", se lee en el comunicado.

Asimismo, se indicó que, el Real Plaza de Trujillo permanecerá clausurado hasta que se cubran todos los daños y se indemnice a las víctimas del colapso del techo en el patio de comidas. En esa línea, la comuna edil aseguró que no descansará hasta garantizar una reparación integral para los afectados. Además, solicitó al Gobierno y al Congreso implementar reformas para que la verificación de estructuras ocultas o confinadas esté a cargo de una entidad neutral, como el Colegio de Ingenieros o el municipio, con el objetivo de prevenir futuros accidentes.





Se lava las manos

Las acciones de fiscalización en materia de defensa civil, como en el caso del centro comercial Real Plaza, son competencias de las municipalidades y no del Gobierno Regional de La Libertad, explicó el subgerente de Defensa Civil del GORE, ingeniero Wilfredo Agustín Díaz.

Aclaró que el permiso para el funcionamiento de los establecimientos comerciales es una labor estrictamente de los gobiernos locales, basadas en especificaciones técnicas normadas a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Agustín Díaz señaló que es potestad de los gobiernos locales realizar visitas técnicas de supervisión, a fin de que los establecimientos comerciales cumplan con las normas estipuladas. "Es una competencia total de las municipalidades en sus respectivas jurisdicciones y no de los gobiernos regionales", manifestó.

Señaló que al GORE le corresponde liderar las acciones de respuesta rápida, a fin de mitigar las crisis durante eventuales casos de desastres, como el sucedido con el colapso del techo del patio de comidas del centro comercial Real Plaza.

Las revisiones técnicas vencen cada dos años. En algún momento eran indeterminados, medida que el funcionario regional califica como una aberración. Agregó que, en cuanto a las supervisiones, éstas se pueden hacer de acuerdo a la planificación de las áreas de Defensa Civil de los gobiernos locales.

Los dueños de los establecimientos, o ciudadanos que observen o detecten alguna deficiencia, pueden acudir hasta el área de defensa civil de los gobiernos locales para solicitar que se haga una visita, y de esta manera tomar nota de las falencias, o en su defecto cerrar las instalaciones para que se puedan subsanar las observaciones.

Asimismo, explicó que, al detectarse irregularidades en los establecimientos, con una falta de cumplimiento a las normas técnicas, los gobiernos locales, si verifican que no han sido subsanadas, dispondrán sanciones que pueden llegar a la clausura temporal o definitiva, según el caso lo amerite.

POR MEJORES PRECIOS DEL ORO Y EL COBRE, AFIRMÓ MINISTRO JOSÉ SALARDI

Economía peruana crecerá 4% este año indica el MEF

LIMA. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) proyecta que la actividad productiva nacional crecerá 4% este año, superando la media a nivel de América Latina de 3.3%, favorecido por las mejores cotizaciones internacionales de minerales como el cobre y el oro.

Explicó que, con este avance, el Perú será uno de los países que lidere el crecimiento económico en la región, por encima de países como Colombia, Chile, Brasil y México.

"La economía peruana crecerá 4% este año debido a una serie de factores entre los que destacan los mejores precios internacionales del oro y del cobre, además de la ejecución de nuevos proyectos, el descenso en la cotización del petróleo y un déficit fiscal de 2.2%, entre otros", sostuvo el titular del sector, José Salardi.

Mencionó que el compromiso de su sector es lograr que este año se cumpla, por lo que se proyecta que el déficit fiscal para este 2025 sería de 2.2%. "Los mayores ingresos que se generarán por la reactivación de la economía también ayudará a lograr un crecimiento de 4% este año", dijo.


MINISTRO JOSÉ SALARDI INDICÓ QUE ECONOMÍA PERUANA CRECERÁ 4% ESTE AÑO.

El ministro subrayó que hay un trabajo coordinado con el Banco Central de Reserva (BCR) para alcanzar este objetivo establecido para el crecimiento del PBI (Producto Bruto Interno) de este año. "Está el compromiso pleno del MEF para trabajar en equipo con la autoridad monetaria y con el Consejo Fiscal", manifestó.

En esa misma línea, también mencionó que hay un diálogo permanente con las autoridades regionales, locales, ministerios y el sector privado.

> "Esperamos que este año haya una recuperación en el crédito al sector privado", indicó el ministro Salardi

Agregó que la inflación cerraría este año en 2%, con un tipo de cambio del sol respecto al dólar de 3.78 soles al cierre del 2025.

También se ha previsto mantener la deuda pública en 33% del PBI, además de seguir disminuyendo el riesgo-país, generando expectativas favorables para las inversiones.

Mejor desempeño de actividad productiva

- Salardi adelantó que en enero de este año se han observado buenas señales sobre el mejor desempeño de la actividad productiva para 2025.
- "Algunos indicadores del primer mes del año nos van dando señales favorables de que la economía está avanzando muy bien. Por ejemplo, está la mayor producción de energía eléctrica (2.1%), acumulando ocho meses de crecimiento consecutivo. Asimismo, resalta la mayor importación de bienes de capital y de bienes de consumo", aseveró.


CLAUSURAN REAL PLAZA.

EN HUANCAYO

Clausuran temporalmente Real Plaza

HUANCAYO. La Municipalidad Provincial de Huancayo, región Junín, dispuso la clausura temporal del centro comercial Real Plaza y del local del supermercado Plaza Vea que funciona en dicho establecimiento comercial ubicado en la Ciudad Incontrastable.

El primer establecimiento inspeccionado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huancayo fue el local de Plaza Vea, y según la gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Noemí León Vivas, la clausura es por incumplir con el Certificado de Inspección en Seguridad en Edificaciones (ITSE).

CONCESIONARIA INDICÓ QUE SE REANUDÓ COBRO DE PEAJE

Puente modular sobre río Chancay ya se encuentra habilitado, informó Norvial

LIMA. La concesionaria Norvial comunicó que ya se encuentra habilitado para el tránsito vehicular el puente modular que ha sido colocado sobre el río Chancay, ello tras el colapso del puente del mismo nombre. Precisaron también que la circulación será en un solo carril por sentido, por lo que es probable que se generen demoras.

En esa línea, el concesionario pidió a los usuarios respetar las señales de tránsito y las indicaciones de las autoridades, a fin de garantizar un tránsito seguro.

"Cumpliendo con nuestro compromiso de restablecer la transitabilidad en la zona a la brevedad posible, informamos que el primer puente modular sobre el río Chancay estará habilitado para el tránsito vehicular a partir de las 10:00 p.m. del día de hoy (domingo)", señalaron en un comunicado.


PUENTE MODULAR SOBRE EL RÍO CHANCAY ESTÁ HABILITADO.

En ese sentido, se indica que, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a través de un oficio, el cobro de la tarifa en las estaciones de peaje Serpentín de Pasamayo y Variante de Pasamayo se reanudó.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

"CONCESION DE ESPACIOS FÍSICOS DONDE OFRECERÁN EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS SEDES JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD – PERÍODO 2025-2026"

Etapa		Fecha, hora y lugar
Convocatoria a través del diario oficial *"Panorama Trujillano"* y página oficial de Facebook e Instagram de la CSJLL	:	Del: 21/02/2025 Al: 25/02/2025
Entrega de Bases	:	26/02/02025 y 27/02/2025 Oficina de Trámite Documentario, sito en Jirón Bolívar N° 547, segundo piso, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas
Consulta a las Bases	:	28/02/2025 A través del correo electrónico jtorpoco@pj.gob.pe
Absolución de consultas	:	03/03/2025 A través del correo electrónico
Registro de Participantes y presentación de ofertas	:	Del: 04/03/2025 Y: 05/03/2025 Oficina de Trámite Documentario, sito en Jirón Bolívar N° 547, segundo piso, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas
Calificación y Evaluación de Ofertas. En acto privado	:	06/03/2025
Elección del postor ganador y publicación a través de la página oficial de Facebook de la CSJLL	:	07/03/2025
Suscripción de contrato	:	10/03/2025

Rehabilitados contribuyen a la limpieza de la playa de Huanchaquito

Más de 90 personas, entre liberados y sentenciados que cumplen penas alternativas bajo el programa del Medio Libre de Trujillo, participaron en una extensa jornada de limpieza en la playa del Centro Poblado Huanchaquito. La iniciativa tuvo como propósito mejorar las condiciones de higiene del lugar y asegurar un ambiente saludable para los visitantes.

Con el apoyo de herramientas como bolsas, rastrillos, carretillas y guantes, los participantes recogieron una gran cantidad de desechos sólidos, logrando llenar un camión proporcionado por la Municipalidad de Huanchaco. Esta labor se llevó a cabo dentro de la campaña 'Juntos cuidamos nuestras playas 2025', la cual busca fomentar la conciencia ambiental y reforzar el proceso de reinserción social de los involucrados.

Bajo la supervisión de Noemi Trujillo Salazar, jefa del Establecimiento del Medio Libre Trujillo, y Carmelo Vásquez Ávila, especialista en Tratamiento Extramuros, los participantes se organizaron en equipos para cubrir toda el área de manera eficiente y ordenada.

La actividad fue posible gracias a la colaboración entre el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el Medio Libre de Trujillo y la administración del Centro Poblado de Huanchaquito. Además, contó con el respaldo del alcalde de la localidad, José Muñoz Moreno, quien facilitó los recursos logísticos necesarios para la ejecución de la jornada.

El Establecimiento del Medio Libre de Trujillo tiene actualmente a su cargo a 4,300 personas que cumplen sentencias con medidas alternativas a la privación de libertad. Estas iniciativas no solo benefician a la comunidad, sino que también permiten a los participantes asumir un rol activo en la sociedad y contribuir con acciones concretas al bienestar colectivo.



AVISOS

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE EMPRESA “AGROPECUARIA JEANFRANK E.I.R.L”

CONFORME A LO PREVISTO POR EL ART. 82 DE LA LEY 21621 LEY DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SE COMUNICA QUE SEGUN CONSTA DEL ACTA DE TOMA DE DECISIONES DEL TITULAR DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2025, LA TITULAR–GERENTE DE LA EMPRESA **“AGROPECUARIA JEANFRANK E.I.R.L”** CON RUC N.º 20559614417, HA DECLARADO DISUELTA LA CITADA EMPRESA, HABIENDOSE NOMBRADO COMO LIQUIDADOR A DOÑA **ELIZABET YOBANA CHAVEZ ULLOA,** IDENTIFICADA CON D.N.I. N.º 70295945, Y CON DOMICILIO EN CALLE LOS PINOS MANZANA G’ LOTE 1 LAS LOMAS, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; COMUNICANDOSE LO INDICADO A LOS ACREEDORES QUE PUDIERAN EXISTIR PARA LOS FINES DE LEY.

ELIZABET YOBANA CHAVEZ ULLOA
LIQUIDADOR

DISOLUCION
TANZA H ENTERTAINMENT E.I.R.L

CON DOMICILIO EN LA MANZANA G, LOTE 22, INTERIOR 301 URBANIZACION SAN ELOY, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PONE EN CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE ACTA DE DECISION DE TITULAR DE LA EMPRESA **“TANZA H ENTERTAINMENT E.I.R.L.”**, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, SE ACORDO LA DISOLUCION DE LA EMPRESA, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADORA A: **WENDY LISSETTE AGUILAR CORALES DE MENDEZ**. TRUJILLO, 24 DE FEBRERO DE 2025.

WENDY LISSETTE AGUILAR CORALES DE MENDEZ
TITULAR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el art. 412° de la Ley General de Sociedades, por acta del 15 de setiembre **del 2024, se aprobó la disolución y liquidación de TRANSPORTES ZARATE S.A.C.**, identificada con RUC **20482112677**, nombrándose como liquidador a **MARTIN HERMILIO LINCHI KONG MERCHAN**, con DNI 18011349.
24 de febrero del 2025.

LOURDES CRISTINA LINDAO RAMIREZ
DNI 41882743
GERENTE GENERAL
TRANSPORTES ZARATE S.A.C.

Taller sensorial impulsa el desarrollo de niños con discapacidad en Trujillo

La Municipalidad Provincial de Trujillo, a través de la Subgerencia de Derechos Humanos, llevó a cabo el taller sensorial Explorando Mis Sentidos, dirigido a más de 50 niños con discapacidad.

Durante la actividad, los participantes realizaron diversas dinámicas diseñadas para estimular sus sentidos, como mímica, juegos con espuma y baile de burbujas.

El subgerente Marco Quintana destacó la importancia de estos talleres para fortalecer habilidades motoras, emocionales y sociales, señalando que este tipo de iniciativas se mantendrán a lo largo del año.



Intervienen a joven por presunta venta de drogas en Casa Grande

Agentes de la comisaría de Casa Grande detuvieron a un joven sospechoso de microcomercialización de drogas en el AA.HH. 17 de Marzo, en Ascope. Durante un patrullaje, los policías notaron su actitud sospechosa e intentó huir, pero fue identificado como Anderson Steven Blan Mantilla (18). Al revisarlo, hallaron 290 ketes de pasta básica de cocaína, un celular y dinero. El detenido y las pruebas fueron entregados a las autoridades para las diligencias correspondientes.



EDICTO

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **VISITACION GABRIELA ALEGRIA ACOSTA**, ha solicitado la rectificación administrativa del **Acta de Nacimiento N° 2168**, generada el 22 de agosto de 1964, por la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Trujillo e incorporada al RENIEC con el **N° 1008702981;** en el sentido que el nombre correcto de su madre es: **VISITACION GABRIELA ALEGRIA ACOSTA.** Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
OFICINA DE REGISTROS CIVILES
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **JUNIOR EDWARD VELASQUEZ FLORES**, de 36 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, de estado civil SOLTERO, de ocupación TECNICO FARMACEUTICO, domiciliado en CALLE LOS CUARZOS D - 16 URB. LOS CEDROS y doña: **ALEJANDRA STEPHANY VILLACORTA AZAÑERO**, de 25 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD - VIRU - VIRU, de estado civil SOLTERA, de ocupación TECNICO FARMACEUTICA, domiciliada en CALLE LOS CUARZOS D - 16 URB. LOS CEDROS, van a contraer matrimonio civil en FUNDO LAS PALMERAS - CAMPIÑA DE MOCHE. Todo aquel que conozca causal de impedimento deberá denunciarlo conforme a Ley.

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVILES
Trujillo, 24 de Febrero de 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
OFICINA DE REGISTROS CIVILES
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **HUMBERTO ALEJANDRO LEON QUIROZ**, de 21 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, de estado civil SOLTERO, de ocupación INDEPENDIENTE, domiciliado en CALLE ATAHUALPA N° 543 URB. SANTA MARIA y doña: **MÓNICA MILAGROS SARE RUIZ**, de 26 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, de estado civil SOLTERA, de ocupación INDEPENDIENTE, domiciliada en CALLE ATAHUALPA N° 543 URB. SANTA MARIA, van a contraer matrimonio civil en SALON MUNICIPAL ANEXO AV. ESPAÑA N° 746. Todo aquel que conozca causal de impedimento deberá denunciarlo conforme a Ley.

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVILES
Trujillo, 24 de Febrero de 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
OFICINA DE REGISTROS CIVILES
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **AMANCIO CHAVEZ MERCEDES**, de 59 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD - GRAN CHIMU - SAYAPULLO, de estado civil DIVORCIADO, de ocupación SEGURIDAD, domiciliado en CALLE HUAYNA CAPAC # 275 URB. SANTA MARIA y doña: **LILY ESMERALDA RODRIGUEZ GUTIERREZ**, de 51 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, de estado civil SOLTERA, de ocupación INDEPENDIENTE, domiciliada en CALLE HUAYNA CAPAC # 275 URB. SANTA MARIA, van a contraer matrimonio civil en PASAJE SAN FRANCISCO # 187 LA ESPERANZA. Todo aquel que conozca causal de impedimento deberá denunciarlo conforme a Ley.

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVILES
Trujillo, 24 de Febrero de 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-2025-MDH

Huanchaco, 19 de febrero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO: Acuerdo de Concejo N° 009-2025-MDH de fecha 14 de febrero del 2025, en Sesión de Concejo Extra Ordinaria N° 02-2025-MDH de fecha 14 de febrero del 2025, Informe N° 05-2025-CPCYIRG/JUPR, de fecha 20 de enero de 2025, Informe N° 0189-2025-MDH-OPP/LACHC, de fecha 22 de enero del 2025, Proveído de Gerencia Municipal N°12-2025/MDH, de fecha 24 de enero del 2025, Informe Legal N.º 040-2025-OAJ-MDH/YPÑF HUANCHACO, de fecha 13 de febrero del 2025, sobre la aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL MONTO MÍNIMO DEL IMPUESTO PREDIAL, PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA PREDIAL Y EL CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA TASA DE INTERÉS MORATORIO PARA LOS CONTRIBUYENTES Y/O ADMINISTRADOS DEL DISTRITO DE HUANCHACO, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Artículo 74º de la Constitución Política del Perú y la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 133-2013-EF y sus normas modificatorias establece que los gobiernos locales tienen la facultad de crear, modificar y suprimir contribuciones dentro de su jurisdicción y con los mismos límites que señala la Ley; y el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que mediante ordenanza se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley.

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establecen que las municipalidades son los órganos de gobierno local que promueven el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, mediante D. Leg. N° 776, y el D.S. Nº 156-2004-EF, TUO. de la Ley de Tributación Municipal, regula el Impuesto Predial, cuyos pagos podrán efectuarse al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año o en forma fraccionada hasta en cuatro cuotas trimestrales, debiéndose pagar la primera cuota hasta el último día hábil del mes de febrero y las cuotas restantes hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre;

Que, por otro lado, los arbitrios municipales son de periodicidad mensual, los cuales deben cancelarse el último día hábil de cada mes del ejercicio gravable, de lo cual la Municipalidad comunicará a los contribuyentes oportunamente;

Que, el último párrafo del Artículo 29° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto supremo N° 133-2013-EF, establece que el plazo para el pago de la deuda tributaria podrá ser prorrogado, con carácter general, por la administración tributaria;

Que, el artículo 13º del Decreto Legislativo Nº 776 - Ley de Tributación Municipal, y sus modificatorias, faculta a las Municipalidades a establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto Predial equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 01 de enero del año al que corresponde el impuesto;

Que, es necesario establecer las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2025;

Así mismo, es necesario promover el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes para garantizar la sostenibilidad de los ingresos municipales, que serán destinados a financiar servicios públicos esenciales como limpieza, seguridad, mantenimiento de áreas verdes y de infraestructura local.

Que, estando al Informe N° 009-2025-OAT-MDH, PROVEIDO N° 08-2025-GM, Informe N°05-2025-CPCYIRG/JUPR, y a fin de contar con los instrumentos legales de gestión tributaria para una correcta administración de los tributos municipales este "Ejercicio 2025", que permita cumplir con el calendario tributario, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que proceda a su evaluación y emisión de opinión e informe legal respecto al proyecto de Ordenanza Municipal que establece el monto mínimo del Impuesto Predial, plazo para la presentación de la declaración jurada predial, y el cronograma de vencimiento del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, así como la tasa de interés moratorio para los contribuyentes y/o administrados del Distrito de Huanchaco.

Que, estando a lo expuesto en los Informes de la Oficina de Administración Tributaria y de la Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el inciso 8 del Artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley N° 27972, - Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto UNÁNIME por parte de los señores regidores, se APRUEBA la Ordenanza Municipal que:

ESTABLECE EL MONTO MÍNIMO DEL IMPUESTO PREDIAL, PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA PREDIAL, Y EL CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA TASA DE INTERÉS MORATORIO PARA LOS CONTRIBUYENTES Y/O ADMINISTRADOS DEL DISTRITO DE HUANCHACO

ARTÍCULO PRIMEROº. - IMPUESTO MÍNIMO PREDIAL
Fijar como monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2025 el equivalente al 0.6% de la UIT vigente al 01 de enero del 2025 para el Impuesto Predial, esto es S/32.10 (treinta y dos con 10/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER, el plazo para la presentación de la declaración jurada 2025, en concordancia con lo prescrito en el artículo 14° inciso a) del Decreto Supremo N.° 156-2004-EF, "LOS CONTRIBUYENTES ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA" hasta el 28 de febrero de cada ejercicio fiscal. Por lo que este plazo **será ampliado hasta el 31 de mayo del 2025**, con la finalidad de garantizar la presentación de la declaración jurada predial 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER las fechas de vencimiento de las cuotas correspondientes al Impuesto Predial de conformidad a los artículos 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal para el presente ejercicio 2025, tal como se indica:

Pago al contado	:	hasta el 28 de febrero
Pago fraccionado	:	
1° cuota	:	hasta el 28 de febrero
2° cuota	:	hasta el 30 de mayo
3° cuota	:	hasta el 29 de agosto
4° cuota	:	hasta el 28 de noviembre

De la segunda a la cuarta cuota serán reajustadas con la variación del índice de precios al por mayor que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática, por el periodo comprendido entre el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente a la fecha de pago.

ARTÍCULO CUARTO. - ESTABLECER las fechas de vencimiento de las cuotas mensuales para la recaudación de los Arbitrios Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, las cuales vencerán conforme al siguiente cronograma:

1° cuota	:	hasta el 31 de enero.	7° cuota	:	hasta el 31 de julio.
2° cuota	:	hasta el 28 de febrero.	8° cuota	:	hasta el 31 de agosto.
3° cuota	:	hasta el 31 de marzo.	9° cuota	:	hasta el 30 de setiembre.
4° cuota	:	hasta el 30 de abril.	10° cuota	:	hasta el 31 de octubre.
5° cuota	:	hasta el 31 de mayo.	11° cuota	:	hasta el 30 de noviembre.
6° cuota	:	hasta el 30 de junio.	12° cuota	:	hasta el 31 de diciembre.

En caso el día del vencimiento de la cuota de arbitrios municipales coincida con un día feriado calendario y/o día no hábil (sábado o domingo), el vencimiento será trasladado automáticamente al siguiente día hábil.

ARTÍCULO QUINTO. - ESTABLECER que la presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario encargado o autorizado para las publicaciones y regirá indefectiblemente hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente ordenanza a la Oficina de Administración Tributaria y demás unidades orgánicas que resulten competentes, inclusive a la Secretaría General e Imagen Institucional su publicación en el diario encargado o autorizado para las publicaciones y a la Oficina de Tecnologías de la Información y sistemas su publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Huanchaco: www.munihuanchaco.gob.pe. así como la adecuación en el sistema de rentas de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE

EFRAÍN BUENO ALVA
ALCALDE



CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE AGROINDUSTRIAS SAN JACINTO S.A.A.

Conforme a lo establecido en el artículo 19° del Estatuto Social y al acuerdo adoptado en Sesión de Directorio de fecha 24 de febrero de 2025, se procede a convocar a los accionistas de Agroindustrias San Jacinto S.A.A. a Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial o virtual, a realizarse el día 26 de marzo de 2025 a las 16:00 horas en primera citación, para tratar la siguiente agenda:

1) Pronunciamiento sobre la gestión social y los resultados del ejercicio económico 2024, expresados en los Estados Financieros y la Memoria Anual de dicho ejercicio.
2) Resolver sobre aplicación de utilidades.
3) Elección de Directorio periodo 2025 - 2028.
4) Designación de una Sociedad de Auditoría externa para que audite el ejercicio económico 2025, o delegación en el Directorio de la facultad de hacerlo.

En caso de no contarse con el quórum estatutario en primera convocatoria, la Junta se llevará a cabo en segunda convocatoria el día 31 de marzo de 2025, a la misma hora.

Para la realización de la Junta No Presencial, se utilizará la Plataforma Microsoft Teams. Asimismo, por esta plataforma se computará el quórum y se ejercerá el derecho al voto de los accionistas. La información y documentación relativos a los asuntos a tratar se encuentran publicados como hechos de importancia en el Portal de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace a dicho Portal publicado en nuestra página web: http://www.coazucar.com/esp/sanjacinto_accionistas.html

Tienen derecho a participar en la Junta, quienes figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva CAVALI, con una anticipación de 10 días calendario al de la celebración de la Junta. Asimismo, el registro de los accionistas para participar en la Junta y el envío de los poderes de representación deberá realizarse al correo juntaaccionistasasj@azucarperu.com.pe, con una anticipación no menor a 24 horas de la hora fijada para la celebración de la Junta. El link de acceso a la Junta y el procedimiento para su realización será remitido al correo electrónico del accionista o su representante registrado.

Casa Grande, 24 de febrero de 2025.

EL DIRECTORIO



CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE CARTAVIO S.A.A.

Conforme a lo establecido en el artículo 19° del Estatuto Social y al acuerdo adoptado en Sesión de Directorio de fecha 24 de febrero de 2025, se procede a convocar a los accionistas de Cartavio S.A.A. a Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial o Virtual, a realizarse el día 26 de marzo de 2025 a las 09:00 horas en primera citación, para tratar la siguiente agenda:

1) Pronunciamiento sobre la gestión social y los resultados del ejercicio económico 2024, expresados en los Estados Financieros y la Memoria Anual de dicho ejercicio.
2) Resolver sobre aplicación de utilidades.
3) Designación de una Sociedad de Auditoría externa para que audite el ejercicio económico 2025, o delegación en el Directorio de la facultad de hacerlo.

En caso de no contarse con el quórum estatutario en primera convocatoria, la Junta se llevará a cabo en segunda convocatoria el día 31 de marzo de 2025, a la misma hora.
Para la realización de la Junta No Presencial, se utilizará la Plataforma Microsoft Teams. Asimismo, por esta misma plataforma se computará el quórum y se ejercerá el derecho al voto de los accionistas. La información y documentación relativos a los asuntos a tratar se encuentran publicados como hechos de importancia en el Portal de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace a dicho Portal publicado en nuestra página web: http://www.coazucar.com/esp/cartavio_accionista.html
Tienen derecho a participar en la Junta, quienes figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva CAVALI, con una anticipación de 10 días calendario al de la celebración de la Junta. Asimismo, el registro de los accionistas para participar en la Junta y el envío de los poderes de representación deberá realizarse al correo juntaaccionistasct@azucarperu.com.pe, con una anticipación no menor a 24 horas de la hora fijada para la celebración de la Junta. El link de acceso a la Junta y el procedimiento para su realización será remitido al correo electrónico del accionista o su representante registrado.

Cartavio, 24 de febrero de 2025.

EL DIRECTORIO

CasaGrande

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE LA SOCIEDAD CASA GRANDE S.A.A.

Conforme a lo establecido en el artículo 19° del Estatuto Social y al acuerdo adoptado en Sesión de Directorio de fecha 24 de febrero de 2025, se procede a convocar a los accionistas de Casa Grande S.A.A. a Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial o Virtual, a realizarse el día 24 de marzo de 2025 a las 09:00 horas en primera citación, para tratar la siguiente agenda:

1) Pronunciamiento sobre la gestión social y los resultados del ejercicio económico 2024, expresados en los Estados Financieros y la Memoria Anual de dicho ejercicio.
2) Resolver sobre aplicación de utilidades.
3) Designación de una Sociedad de Auditoría externa para que audite el ejercicio económico 2025, o delegación en el Directorio de la facultad de hacerlo.

En caso de no contarse con el quórum estatutario en primera convocatoria, la Junta se llevará a cabo en segunda convocatoria el día 28 de marzo de 2025, a la misma hora.
Para la realización de la Junta No Presencial, se utilizará la Plataforma Microsoft Teams. Asimismo, por esta misma plataforma se computará el quórum y se ejercerá el derecho al voto de los accionistas. La información y documentación relativos a los asuntos a tratar se encuentran publicados como hechos de importancia en el Portal de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace a dicho Portal publicado en nuestra página web: http://www.coazucar.com/esp/casagrande_accionistas.html
Tienen derecho a participar en la Junta, quienes figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva CAVALI, con una anticipación de 10 días calendario al de la celebración de la Junta. Asimismo, el registro de los accionistas para participar en la Junta y el envío de los poderes de representación deberá realizarse al correo juntaaccionistascg@azucarperu.com.pe, con una anticipación no menor a 24 horas de la hora fijada para la celebración de la Junta. El link de acceso a la Junta y el procedimiento para su realización será remitido al correo electrónico del accionista o su representante registrado.

Casa Grande, 24 de febrero de 2025.

EL DIRECTORIO

Brindarán estímulos económicos a 3 proyectos cinematográficos con coproducción peruana

En el marco de los estímulos económicos para el fomento de la actividad cinematográfica y audiovisual 2024 - Edición Bicentenario, el Ministerio de Cultura anunció a los proyectos beneficiarios del Concurso Nacional de Coproducciones Minoritarias 2024.
El proyecto "Diamante" representado por la empresa peruana, Ayara Producciones E.I.R.L. del Cusco, resultó beneficiaria con S/355 mil, para participar como empresa minoritaria de la película que proviene de Bolivia, con la empresa Empatía Cinema.
"Diamante" cuenta la historia de Petra, una cantante adolescente rebelde que combina su lengua indígena con el subgénero del hip hop, Trap, y se niega a ajustarse a las tradiciones de su comunidad y de su familia.





Continúa limpieza de barrios en Quiruvilca

La Municipalidad Distrital de Quiruvilca, mediante la División de Salud Pública y Medio Ambiente, viene realizando una campaña de limpieza de residuos sólidos en las calles de esta ciudad.

Hace unos días se intervino en los barrios Miraflores, Leoncio Prado Parte Alta y Baja, San Carlos, Bellavista, y Gildemeister, en los próximos días se continuará con la limpieza en los barrios restantes.

Hoy martes, 25 de febrero, estarán en los barrios Central, Jirón Trujillo y Morococha.

No arrojen su basura

Asimismo, el gobierno local recoge residuos sólidos en los horarios establecidos, asegurando la correcta disposición de los desechos y el mantenimiento de la limpieza de este distrito de la provincia de Santiago de Chuco.

Si embargo, aún hay vecinos irresponsables que afectan la limpieza y el ornato de la comunidad, arrojando basura en la vía pública incluso después de que el camión recolector haya pasado por sus zonas, deteriorando la imagen de las calles y generando contaminación y problemas de salud en los vecinos.

En ese sentido, recuerdan que la Ordenanza N.º 012-2016-MDQ prohíbe expresamente el arrojo de basura en la vía pública, estableciendo sanciones para quienes incumplan esta disposición, equivalente al 10 % de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT): S/ 535.



Mariños: “Funcionarios del Ejecutivo son indolentes”

Pataz. - El alcalde de la Municipalidad Provincial de Pataz, Aldo Carlos Mariños, califica de indolentes a funcionarios del Poder Ejecutivo, porque no atiende las demandas de este pueblo de la región La Libertad, que requiere urgente ayuda para atender en forma urgente sus múltiples necesidades generadas por las intensas lluvias registradas en la zona.

El burgomaestre lamentó que maquinaria de Provías esté paralizada en el lugar, desde hace tres meses, mientras las vías de comunicación están bloqueadas en la provincia de Pataz.

En ese sentido, calificó de indolentes a los representantes del Poder Ejecutivo, en referencia a los funcionarios de Provías Nacional, quienes, a pesar de conocer la delicada situación de las vías de comunicación de esta provincia, mantienen maquinaria paralizada en la zona desde hace tres meses, situación que pidió corregir.

Carlos Mariños llegó hasta el lugar donde se encuentra la maquinaria, consistente en un cargador frontal, un volquete, una niveladora y un rodillo.

“Esta maquinaria, en vez se estar paralizada, tendría que estar apoyando en la recuperación de las afectadas carreteras, las cuales mantienen incomunicado a los poblados de la provincia de Pataz”, remarcó.



Colapso de puente aislaría a pueblos de Gran Chimú

El fuerte temporal de lluvias continúa generando zozobra y preocupación al interior de La Libertad.

Ahora, los pobladores y autoridades de la provincia de Gran Chimú pidieron ayuda del gobierno regional y el Estado ante el riesgo de caída del puente Chuquillanqui, por la crecida del río y la antigüedad de sus estructuras.

Según dijeron, este puente es fundamental para conectar a Cascas con los distritos de Lucma y Huaranchal, por lo que varios pueblos quedarían aislados si esta infraestructura se desploma.

Impiden paso de vehículos

Por ello, los pobladores han tomado la decisión de no dejar pasar a ningún vehículo pesado hasta que reciban apoyo o haya solución a este problema que afrontan en estos momentos.

Señalan que muchas empresas mineras en operan en la zona, sacan su material por este puente y han debilitado la infraestructura con el pasar de los años, sin preocuparse por su deterioro.



En marzo inician la reconstrucción de I.E.E. N.º 80404 de Pacasmayo

La primera semana de marzo será la colocación de la primera piedra de la Institución Educativa Emblemática N.º 80404 del distrito y provincia de Pacasmayo, que este año cumple 140 años de creación institucional.

El Gobierno Regional de La Libertad hará realidad el sueño de otorgar un moderno y amplio local a más de 400 alumnos de primaria, quienes estudiaron mucho tiempo en un local muy antiguo.

El proyecto educativo fue recientemente licitado y consentido, recayendo la responsabilidad de su construcción en el consorcio Juanfer, conformado por las empresas Vargas Escalante Construcciones S.A.C., NJ PLUS Constructores Generales S.A.C. e Inversiones Juanfer E.I.R.L.

Con un presupuesto de 9.1 millones de soles, el plantel será demolido y reconstruido de forma integral, en 210 días calendario, eso quiere decir que el último trimestre del año será entregado a la comunidad educativa para su funcionamiento.

El segundo más antiguo

De acuerdo a la directora Sabina Arce Gonzales, el colegio es considerado el segundo más antiguo del distrito de Pacasmayo, por esa razón, a nivel de infraestructura estaba considerada en alto riesgo por Defensa Civil, presentando rajaduras en paredes y columnas.

"Teníamos mucha preocupación en los últimos años por el peligro que era estudiar en este local. Sin embargo, la realización de este sueño se está cumpliendo. Lo esperábamos muchos años. Gracias al gobierno regional, los niños tendrán un lugar digno donde recibir su enseñanza", dijo.



Los componentes de la obra son: 12 aulas, biblioteca, aula de innovación pedagógica, taller creativo, aula de usos múltiples, losa multiuso, patio, tópico, cocina, almacén, depósitos, dirección, secretaría, área de espera, sala de reuniones, así como equipos y mobiliario nuevo.

Liga de Fútbol de Ascope celebró su 57 aniversario

Con motivo del 57 aniversario de la Liga Distrital de Fútbol de Ascope, se llevó a cabo la ceremonia de izamiento de la bandera en la plaza principal de Ascope.

El acto comenzó con la participación activa de los ciudadanos de Ascope, quienes se reunieron para celebrar no solo el aniversario de la Liga Distrital de Fútbol de Ascope, sino también el compromiso con el desarrollo deportivo de la localidad. La ocasión fue propicia para destacar el trabajo realizado en la promoción del deporte, así como la unión entre las autoridades locales y la comunidad en la búsqueda de objetivos comunes para el deporte. El alcalde distrital de Paiján, Richard Zavaleta Guarniz, en su intervención, expresó su reconocimiento a los logros alcanzados por los equipos de fútbol y otras disciplinas deportivas, subrayando la importancia de seguir fomentando el deporte como herramienta de integración y bienestar social. Asimismo, destacó que su gestión sigue comprometida en seguir mejorando las infraestructuras deportivas y apoyando el talento local.

La ceremonia concluyó con un ambiente de camaradería, en donde las autoridades y los asistentes compartieron un espíritu de celebración y esperanza hacia un futuro próspero para el deporte en el distrito del león dormido. La presencia de la comunidad y el apoyo de las autoridades reflejan el significado de este aniversario: un homenaje a la historia deportiva de Ascope y una mirada hacia el futuro.

Reforzarán seguridad ciudadana en Rázuri

Ascope. Con el firme compromiso de garantizar la seguridad de la población, el alcalde del distrito de Rázuri, Elvis Díaz Cueva, se reunión con el jefe de la División Policial de Paiján, coronel José Zamora Hidalgo.

Durante el encuentro se abordaron estrategias y medidas urgentes para reforzar la seguridad ciudadana y hacer frente a la reciente ola de actos delictivos que afectan a la comunidad.

En la cita se discutieron las garantías de seguridad para la población, en respuesta al preocupante ataque contra la empresa El Dorado y el incendio de un bus en la carretera que conecta Puerto Malabrigo con Paiján.

Estos hechos delictivos han generado gran alarma entre los ciudadanos, por lo que las autoridades han decidido actuar con determinación para prevenir nuevos incidentes y fortalecer la tranquilidad en la zona.

Se compromete con seguridad

El burgomaestre expresó su compromiso con la seguridad del distrito y destacó la importancia de una estrecha coordinación entre la municipalidad y la Policía. "No podemos permitir que la delincuencia tome ventaja. Trabajaremos de la mano con nuestras fuerzas del orden para garantizar la paz y seguridad de nuestros vecinos", señaló.

Por su parte, Zamora aseguró que se reforzarán los operativos de patrullaje y control en puntos estratégicos, además de coordinar acciones con otras entidades para combatir la criminalidad de manera efectiva.



DEPORTES

FEMENINA

La Selección peruana de fútbol cayó en su primer partido amistoso del año ante su similar de Jamaica por 2 a 0, el cotejo se jugó en el Estadio Alberto Gallardo y sirve de preparación para la Copa América 2025. ;Mañana miércoles se jugará el segundo amistoso frente a la misma selección en el Estadio Miguel Grau de el Callao

¡Clasificación en juego!


Boca Junior recibe hoy a Alianza Lima en la Bombonera

Las escuadras de Boca Juniors y Alianza Lima se medirán en el Estadio Alberto J. Armando, más conocido como la Bombonera, desde las 7.30 pm (hora peruana) en cotejo de vuelta de la Fase 2 de Copa Conmebol Libertadores.
Tanto Xeneises como blanquiazules saldrán en búsqueda de un boleto a la instancia final de la clasificatoria,
Boca Juniors se encuentra en una situación muy compleja tras haber perdido el encuentro de ida 1-0 en Lima. Ahora requiere obligatoriamente el triunfo para continuar en esta edición de Copa Libertadores, si obtienen una victoria por un gol de diferencia deberán ir a la tanda de penaltis, pero si ganan por 2 o más tantos de ventaja lograrán acceder de ronda. Es importante destacar que Boca Juniors podrá contar para este definitorio partido con jugadores como: Marcos Rojo, Edinson Cavani y Ander Herrera.

Por su parte Alianza Lima tuvo una brillante actuación en el partido de ida, haciendo valer la ventaja de ser local y dando un importantísimo paso en su objetivo de avanzar de ronda, el juego mostrado por los dirigidos por Néstor Gorosito les permite ilusionarse con hacer un buen partido de visita para alcanzar una clasificación histórica a la fase 3 de la Libertadores.

Designan árbitros para cotejos de Perú

La Comisión de Árbitros de Conmebol y la FIFA dieron a conocer la designación de los jueces para los cotejos de Perú frente a Bolivia y Venezuela respectivamente para la fecha doble de marzo por las Eliminatorias rumbo al Mundial de la FIFA 2026.
El cotejo ante Bolivia que se jugará en el Estadio Nacional, el próximo jueves 20 de marzo, estará arbitrado por el argentino Yael Falcón. El mismo estará acompañado por sus asistentes, Maximiliano Del Yesso y Facundo Rodríguez, mientras que en el VAR estará Germán Delfino.
Por otra parte, para el cotejo donde Perú visitará a Venezuela en el Estadio Monumental de Maturín, el martes 25 de marzo, el juez será el chileno Cristian Garay.



Este estará acompañado de sus compatriotas Claudio Urrutia y Alejandro Molina, mientras que en el VAR estará el también chileno, Juan Lara.

HABLAN LOS TÉCNICOS

Con Reyna, Belgrano ganó

En cotejo de sétima fecha del Torneo Apertura de Argentina, Belgrano derrotó por 2-0 a Defensa y Justicia. En el cuadro local, Bryan Reyna estuvo todo el encuentro donde su equipo se impuso con doblete de Fernández a los 38' y 56' del compromiso.
Con la victoria, Belgrano llegó a los ocho puntos y la próxima jornada visitará a San Martín de San Juan.



Barco jugó en triunfo de Defensor Sporting

Con Alfonso Barco de titular y durante todo el partido Defensor Sporting venció de visita por 2 a 1 a Plaza Colonia
La victoria deja a Defensor Sporting con 12 puntos en el primer lugar en solitario de la liga uruguaya, justamente a tres de Plaza Colonia que es su máximo perseguidor.





ABUSO

Zoe Ganoza, gerente deportivo de Cienciano, manifestó su molestia por la decisión de la Federación Peruana de Fútbol de mandar al equipo en bus a Andahuaylas para la próxima fecha y no en chárter. “Mandarnos en bus es un abuso porque malogramos el estado físico de los jugadores", dijo.



OLÍMPICO

Un gol olímpico anotó Neymar Jr. en el cotejo que su equipo el Santos FC de visita goleó por 3 a 0. Los goles del cuadro 'Peixe' fueron marcados por Tiquinho Soares (9') y (32'), pero el golazo del fin de semana lo anotó Neymar Jr. tras un córner olímpico.

Melgar FC al tope de la tabla



Remontó marcador y venció a Alianza Atlético

FBC Melgar hizo respetar su condición de local y obtuvo una victoria agónica por 2-1 a Alianza Atlético en el estadio Monumental de la UNSA y con ello se mantiene con puntaje perfecto.

El partido se inició con equipo melgariano tomando el control de la pelota, por lo que se fue en busca del primero del partido, pero la defensa y el arquero churre evitaron la caída de su arco.

Por su parte Alianza Atlético, con el pasar de los minutos, se fue acomodando mejor, y en la ocasión más clara que tuvo. Canela, a los 32’, aprovechó un mal despeje y sacó una chalaca para romper el cero y darle la ventaja a los norteños.

En el complemento El ‘Dominó’ salió a buscar el empate y no dejaba salir al ‘Vendaval’ de su campo, pero no encontraba el camino. Incluso el VAR anuló un tanto de González por posición adelantada.

Pero el defensor rojinegro tenía algo más que decir, y a los 84’ anotó otro golazo de zurda para ahora sí igualar el partido y darle ilusión a Melgar que fue con todo por el triunfo.

El juez del partido añadió 10 minutos más, y el conjunto rojinegro se volcó en ataque para encontrar el segundo tanto. Y fue a los 98’ que Bordacahar encontró la pelota en el área tras un córner para empujarla y darle vuelta al marcador.

De esta forma, FBC Melgar se quedó con el triunfo y se mantiene con puntaje perfecto en la cima del Torneo Apertura. Por su parte, Alianza Atlético queda con cuatro unidades en la octava casilla.

LIGA 1 – 2025 TORNEO APERTURA TABLA DE COLOCACIONES TERCERA FECHA

Puesto	Equipo	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	PUNTOS
1	Melgar	3	3	0	0	6	1	5	9
2	ADT	3	2	1	0	9	7	2	7
3	Deportivo Garcilaso	3	2	1	0	7	5	2	7
4	Sporting Cristal	3	2	1	0	5	3	2	7
5	Alianza Lima	3	2	0	1	5	3	2	6
6	Sport Boys	3	2	0	1	4	3	1	6
7	Sport Huancayo	3	2	0	1	3	2	1	6
8	Universitario	2	1	1	0	4	3	1	4
9	Binacional	1	1	0	0	4	0	4	3
10	Alianza Atlético	3	1	0	2	5	5	0	3
11	Atlético Grau	2	1	0	1	4	4	0	3
12	Ayacucho FC	3	1	0	2	4	5	-1	3
13	Los Chankas	2	0	2	0	3	3	0	2
14	Comerciantes Unidos	3	0	2	1	3	4	-1	2
15	Alianza Universidad	3	0	1	2	6	8	-2	1
16	Cienciano	3	0	1	2	6	8	-2	1
17	Juan Pablo II	3	0	0	3	0	3	-3	0
18	Cusco FC	2	0	0	2	0	4	-4	0
19	UTC	2	0	0	2	0	7	-7	0

Dos más para Llacuabamba

Luego de presentar a su nuevo comando técnico, Deportivo Llacuabamba sigue reforzando su elenco de cara a la Liga 2-2025 y así fue como concretaron dos llegadas en línea defensiva para buscar ser protagonista en el torneo de ascenso nacional.

Uno de estos refuerzos no es otro que Franklin Carbonel. El lateral peruano llega procedente de Deportivo Coopsol y ahora buscará ganarse un lugar en el equipo para ser un pilar en esta lucha por el ascenso.

"¡Bienvenido al equipo, Frank! El patacino Franklin Carbonel, proveniente de Deportivo Coopsol, vestirá los colores del Club Llacuabamba en esta temporada 2025. ¡Vamos con todo!", escribieron sobre su nuevo elemento en las redes 'celestes'.

Es importante señalar que Carbonel también tuvo pasos por otros equipos peruanos como Defensores Cubillas (de la Copa Perú), Comerciantes Unidos y, por supuesto, Deportivo Coopsol.



Sin embargo, no es el único y es que hicieron lo propio con el central Janpierr Cano de quien dijeron: "¡Bienvenido, Janpierre! Damos la bienvenida a Janpierr Cano, quien llega procedente de la Universidad San Martín. Su jerarquía será fundamental esta temporada 2025".

El jugador de 23 años ha logrado pasar por algunos equipos de Segunda y Primera División como Carlos Mannucci, San Martín, Estudiantil CNI de Iquitos y también por la reserva de Deportivo Municipal.



BASQUETBOL

La Liga Mixta de Basquetbol de Trujillo tiene nueva directiva, la misma que ya ha sido inscrita en la SUNARP. El nuevo directorio la encabeza Rafael Castro Otoya asume un nuevo reto de seguir engrandeciendo el baloncesto trujillano. En un comunicado emitido por el directorio agradecen todo el aporte realizado a la fecha por la directiva que presidió Jenaro Ponce de León



LA ESPERANZA

La Selección femenina de Vóley de La Esperanza de la categoría U13, en partido de vuelta doblegó por 2 set a 0 a su similar de Nuevo Chimbote y clasificó al Regional de esta categoría a jugarse en Castilla - Piura. Los parciales fueron 25-16 y 25-15, el equipo dirigido por el profesor Manuel Rodríguez Chico

Lluvia de goles en Olmos


En segunda fecha de Primera División

Se jugó la segunda fecha del torneo de Primera División en el distrito de Olmos donde la lluvia de goles, como en la primera fecha continuó en esta jornada deportiva. En el primer encuentro jugado el sábado 23 el San Pedro de Olmos goleó por 5 a 2 al Sport Tarara. El equipo rojo demostró a su hinchada que está para tentar el título sacándole brillo en sus 42 años de vida institucional . Los goles fueron marcados por Junior Coronel, Manuel Coronel (2), al igual que Franquil Macalopú y un gol de Yoni Tineo , descontando José Linares y Jeferson Maco para el Sport Tarata.

HAY VASCO PARA RATO

Demostrando su poderío el Vasco de Gama volvió a ganar y esta vez goleó por 9 a 0 al Sport Garbanzal.

En otro resultado que se dió en el Francisco Mendoza Pizarro fue el triunfo del San Martin de Fíloque que debutó en su primer encuentro derrotando por 2 a 1 ante el Independiente del Centro Poblado de Mocape. Los goles del cuadro "Santo" fueron anotados por Josué Carrasco.

La sorpresa de la fecha la dio Unión Mocape que ganó por 3 a 2 al Proyecto Olmos con buena actuación de Luis Oyola. Los goles mocapenses fueron anotados por Luis"Luchia" Oyola. Máximo "el Pacho" Monja Clavijo y Julio Puse. Descontaron para el equipo del Proyecto Olmos Brayan Sánchez y Oliver Benavides. La jornada dominical se cerró con la goleada del equipo crema del Olmos Club por 5 a 0 ante el Sport La Laguna. (Ado Mio Puse)

Cachorro ganó "Clásico Motupano"

En una edición más del clásico del fútbol motupano jugado en el estadio Sebastián Vilela Purihuamán, el Cachorro de Motupe se impuso por la mínima al Cruz de Chalpón. El único gol del encuentro fue anotado por Erick Gutiérrez.

Los dirigidos por Alejandro Vásquez se mostraron muy optimistas desde el inicio del encuentro y con este triunfo los coloca entre los primeros lugares de la tabla de posiciones.

Otro de los resultados que se dio el sábado en la segunda fecha del torneo de la primera división en Motupe fue el triunfo del Ajec por 3 a 2 ante el José Gálvez.

La programación de la segunda fecha se cumplió con los resultados entre Universitario de Tongorrape, que igualó sin goles ante Upis F.C.

El recién ascendido Sánchez Segura sumó su segunda victoria y esta vez goleó por 5 a 1 a Defensor Motupe; Sport Alameda se alzó con la victoria derrotando por 2 a 1 al Francisco Burgos. Chacarita Juniors, en disputado encuentro ganó por 3 a 2 al Juventud Independiente. (Aldo Mio Puse)



Boca volvió a ganar

El pasado fin de semana se jugó la segunda jornada de la Primera División de la Liga Distrital de Fútbol de Chiclayo, fecha que sirvió para ratificar el favoritismo que tiene Boca Juniors, para llegar a la Etapa Provincial de la Copa Perú.

Los Xeneises no tuvieron problemas para golear por 7 a 0 al Atlético Pedro Ruiz. Álvarez y Chorres fueron los elementos más destacados del encuentro al haber marcado ambos por partida doble. El resto de tantos fueron obra de Luzquiños, Morales y Gonzales.

Con este resultado, Boca Juniors suma ya 6 puntos en la tabla del Grupo A. En la fecha inaugural, debutó con otra goleada de 8 a 0 al Sport Gloria.

Por el mismo grupo, el Unión Porvenir marcó su debut en el torneo con un meritorio triunfo de 1 a 0 sobre César Vallejo.

En esta serie Sport Gloria superó por 5 a 2 a Lapoint Cia

En lo que respecta al Grupo B, Rayos X Medicina obtuvo su segunda victoria al derrotar por 3 a 0 al Augusto B. Leguía. De esta manera, los radiólogos aprovecharon que Alianza Buenos Aires le haya tocado descansar en esta jornada.

José Balta goleó a Deportivo Albertseb por 6 a 0 y Transpetrol perdió por 1-2 ante Diego Ferré.

Hay que señalar que, los equipos que ocupen los tres primeros lugares de la Liga Distrital de Chiclayo, serán los que accedan a la Etapa Provincial de la Copa Perú.

TABLA DE POSICIONES

Grupo A:1.-. Boca Juniors con 6 puntos, 2.- Unión Porvenir y Sport Gloria con 3 puntos, 4.- Sport Salaverry, César Vallejo, La Point y Atlético Pedro Ruiz con 1 punto

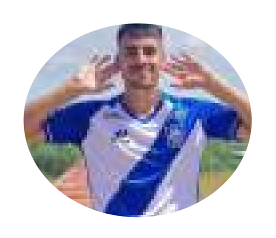
GRUPO B: 1.- Rayos X Medicina 6 puntos: 2.- José Balta, Alianza Buenos Aires, Estudiantil Diego Ferré y Augusto B. Leguía 3 puntos, 6.- Transpetrol y Deportivo Albertseb con 0 puntos





GOLEADAS

En una emocionante jornada, donde la población del distrito de Querecotillo se volcó al estadio Dos de Febrero para alentar a sus respectivos equipos, se jugó la segunda fecha de la Primera División. El vigente campeón Santos debutó en el torneo y goleó 6-2 a su clásico rival Dionisio Ortiz Mora que no pudo contener los embates del equipo dirigido por Javier Rodríguez.



FICHAJE

De San Lorenzo al Alianza Atlético. El delantero argentino Simón Pérez fue anunciado como flamante refuerzo del cuadro piurano por toda la temporada 2025. El futbolista de 22 años afirmó: "Llego con la ilusión y compromiso de dejarlo todo por estos colores. Estoy listo para este desafío y ser parte del 'Vendaval'". Cabe indicar que Simón Pérez estuvo jugando en la reserva del San Lorenzo en las últimas temporadas, y tuvo participación con el primer equipo del 'Cuervo' en la Copa de Argentina 2024.

Grau ahora piensa en Garcilaso del Cusco



Tras la suspensión del partido contra Universitario de Deportes a realizarse en Trujillo, los albos retornaron y de inmediato se pusieron bajo las órdenes de Comizzo para buscar la mejor estrategia contra el Deportivo Garcilaso en tierras cusqueñas. El partido está programado para este 28 de febrero desde las 3 de la tarde, en lo que sería la fecha 4 de la Liga 1. A pesar que su partido del domingo fue suspendido, Comizzo realizó trabajos físicos muy exigentes a su plantel con el fin de mantenerlos enfocados en el campeonato peruano. Grau se ubica en el puesto 11 con 3 unidades, mientras que su rival se encuentra en el segundo puesto con 7 unidades.
El equipo tiene dispuesto continuar con los trabajos hasta el 27 de febrero que estarán partiendo hacia la ciudad del Cusco.

Roberto ‘Chany’ Cornejo nuevo DT de Juventud Cautivo de El Faique

Huancabamba. El Club Juventud Cautivo de El Faique confirmó la incorporación de Roberto ‘Chany’ Cornejo como su nuevo director técnico para la temporada de la Liga 3. Con este anuncio, el equipo reafirma su apuesta por el talento piurano en busca de protagonismo en el certamen.
"¡Bienvenido, Roberto Cornejo! Juventud Cautivo apuesta por el talento piurano. Roberto 'El Chany' Cornejo asume el reto de la Liga 3, listo para guiar con pasión y compromiso a la familia morada", fue el mensaje de bienvenida que hicieron desde las redes sociales del equipo peregrino.
Cornejo, quien hasta hace poco dirigía al Porvenir Huáscar de Castilla para disputar la liga distrital, deja su puesto en el equipo castellano para asumir este nuevo desafío. Sin embargo, hasta el momento, se desconocen los términos de su desvinculación con el Porvenir Huáscar.



Maratón 15k Catacaos - La Arena - La Unión

Catacaos. - En homenaje al general Juan Velasco Alvarado, este 30 de marzo de 2025 se realizará la ‘Gran Maratón 15K’ organizada por la Liga de Atletismo de Piura. Esta maratón busca descentralizar e incentivar la práctica del atletismo en los pobladores de las diferentes provincias y distritos de la región Piura, así como invitar a participantes de todo el Perú. La distancia a recorrer son 15 Kilómetros cuyo punto de partida será en el frontis de la Municipalidad Distrital de Catacaos a las 9 de la mañana, pasando por el distrito de La Arena y el punto de llegada el frontis de la Municipalidad Distrital de La Unión.
Las inscripciones son gratuitas, desde el 18 de febrero al 30 de marzo, acercándose a los Jardines Celestiales ubicado en Av. Grau s/n - Enace en el Distrito Veintiséis de Octubre- Piura.



Alianza Atlético perdió 2 a 1 en su visita a Arequipa

Aunque dieron un buen espectáculo, la altura de Arequipa terminó siendo un factor determinante para que el Alianza Atlético de Sullana sucumbiera por 2 a 1 ante el FBC Melgar. Con esta victoria, los rojinegros se posicionaron como líderes de la Liga 1. Todo estaba encaminado para que el vendaval de Sullana rescate un punto en su visita a la altura de Arequipa, sin embargo, a falta de dos minutos el local se terminó llevándose la victoria. Así se cumple que el Melgar sigue siendo invencible en su cancha. Durante todo el encuentro los del Misti quisieron hacer sentir su localía, pero el buen planteamiento de Ameli los pudo neutralizar durante gran parte del encuentro. Los de Sullana empezaron ganando gracias al golazo de chalaca de Jeremy Canela, empató el argentino Leonel Ramos (84 min) y sentenció Cristian Bordacahar (90+9 min).

El 28 de febrero se lanzará licitación de mejoramiento del corredor vial Conchucos

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) anunció que el 28 de febrero se convocarán el concurso para el mejoramiento de más de 350 km del Corredor Longitudinal del Callejón de Conchucos, en Áncash.

Este anuncio lo hizo el titular del MTC, Raúl Pérez Reyes, durante la reunión de trabajo sobre el mantenimiento de esta carretera, en la que participó junto al viceministro de Transportes, Ismael Sutta, el gobernador de Áncash, Koki Noriega, y otras autoridades de la región, en la ciudad de Huaraz.

Cabe recordar que, en febrero de 2021, Provías Nacional firmó un contrato con el consorcio Carretera Molinopampa para la ejecución del servicio de gestión, mejoramiento y conservación vial por niveles del corredor vial que se extiende entre Molinopampa y San Luis, con una inversión de 199 millones 734 mil 934 soles y un plazo de ejecución de 1825 días (más de 5 años). Sin embargo, un año después los trabajos fueron abandonados, lo que originó que la entidad resuelva el contrato y la obra de mejoramiento de la carretera permanezca paralizada desde el 2022.

En febrero de 2024, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones firmó un convenio con el Gobierno Regional de Áncash encargándole la elaboración nuevos estudios de preinversión y definitivo, para la rehabilitación y mejoramiento del corredor Molinopampa-Huari, en una extensión de 354.1 kilómetros, con la finalidad de reanudar los trabajos.

El ministro de Transportes, informó que esta obra se incluirá en un paquete, junto con otros 20 corredores viales más, para ser adjudicados a través de asociaciones público-privadas (APP) por 20 años, garantizando así su mantenimiento y funcionalidad.

Por otro lado, Pérez Reyes adelantó el lanzamiento de otros proyectos de inversión para la región Áncash, como: el Terminar Portuario Internacional de Chimbote, la reapertura del Aeropuerto de Chimbote y la extensión del tren de la costa, desde Barranca hasta Trujillo, el cual tendrá paradas en las ciudades de Huarmey, Casma y Chimbote. "Son retos de ingeniería, son los proyectos más importantes de inversión en gestión pública de los siguientes años", declaró el titular del sector.



Motociclista y su acompañante resultan heridos tras ser embestidos por combi



Un motociclista y su acompañante fueron impactados por una combi cuando se desplazaban por la carretera de penetración Santa-Chuquicara, a la altura del centro poblado San Carlos, en el distrito de Santa, en Áncash.

El accidente ocurrió esta mañana cuando el conductor de la combi de placa ACU-935 realizó una maniobra temeraria fuera de su carril, por ganar un pasajero, y terminó embistiendo la unidad menor con las dos personas a bordo.

Los heridos fueron identificados como José Armando Salazar Urbano (26) y Tatiana Ríos Márquez (21), cayeron a la pista producto del fuerte impacto. Las dos víctimas fueron auxiliadas por agentes de Seguridad Ciudadana de Santa y trasladadas a una clínica de Chimbote.

El conductor de la combi fue identificado como Jhonny Mendoza (33), natural de Coishco, quien fue conducido a la comisaría sectorial de Santa, para las diligencias correspondientes.

Con ayuno jubilados exigen el incremento de sus pensiones

Tal como lo habían anunciado, decenas de jubilados realizaron esta mañana un ayuno en la plaza de Armas de Chimbote para exigir al Estado el incremento de sus pensiones.

"Primero hemos decidido llevar a cabo este ayuno masivo. Luego el 19 de marzo haremos una marcha de sacrificio con destino a Lima, donde realizamos una huelga de hambre. Nosotros ya hicimos gestiones y hemos presentado documentos, pero no hay solución, ya estamos cansados", dijo el presidente de la Coordinadora Provincial de Jubilados y Pensionistas del Santa, Damián Moreno Huiza.

Según una sentencia del Tribunal Constitucional, emitida hace tres años, el aumento de sus pensiones debe darse de manera escalonada hasta llegar al sueldo mínimo vital, pero el Ejecutivo y el Legislativo la ignoran, explicó el dirigente.

"La mayoría de jubilados actualmente perciben 600, 400, 350 soles. Para nosotros son montos irrisorios. A ver, ¿los congresistas y ministros pueden vivir con 600 soles al mes? Si muere el jubilado titular que recibía 600 soles, a la viuda le corresponde 300 soles", comentó Damián Moreno.

Ante el aumento del valor de la canasta familiar, el dirigente considera justo que también se incrementen sus pagos.

"Nosotros solo pedimos una pensión digna para poder subsistir el poco tiempo que nos queda de vida como adultos mayores", dijo.



Detectan falencias en obra de electrificación rural para 5 pueblos

La Contraloría detectó tres falencias en la ejecución de la obra de mejoramiento y ampliación del servicio de suministro eléctrico domiciliario en los anexos de Túpac Amaru, Carrizales, Lacramarca Baja, las Lomas y La Mora, zona rural del distrito de Chimbote, en provincia de Santa.

El proyecto tiene como unidad ejecutora a la Subregión Pacífico, del Gobierno Regional de Áncash. Está valorizado en 9.5 millones de soles y es ejecutado por el Consorcio Lacramarca, conformado por las empresas M&C Ingenieros y JF&JIM Ingenieros. La supervisión, valorizada en 421 mil soles, está bajo la responsabilidad del Consorcio Eléctrico del Perú, integrado por Ruber Alva Julca y Alejandro Roosvert Tito.

De acuerdo con el informe de control del 31 de enero último, la contratista no tomó acciones frente al incumplimiento del cronograma de ejecución del saneamiento físico legal de la franja de servidumbre de línea y red primaria, observado en un informe anterior. Para los auditores, es posible que la contratista haya colocado estructuras (postes) en terreno privado, lo que podría traer futuros problemas y retraso en la obra.

Asimismo, el contratista ejecutor no cautela señalización, orden, limpieza y gestión de residuos, “situaciones que podrían afectar la integridad física de los trabajadores, así como generar daños y riesgos en la obra”.

También se ha detectado falencias en la labor de la empresa supervisora. Se le acusa de no cautelar que los procedimientos constructivos de montaje para redes secundarias se realicen de acuerdo con lo señalado en el expediente técnico.

Esta situación —dice la Contraloría— “podría ocasionar pagos por partidas mal ejecutadas y afectar la calidad de la obra”.

Sumado a ello, se indica que la supervisora no ha actuado ante el incumplimiento de las medidas de seguridad para trabajos en altura.



Alcalde encargado Felipe Mantilla denuncia amenazas en su contra



El alcalde encargado de la Municipalidad Provincial del Santa, Felipe Mantilla Gonzales, denunció ser víctima de amenazas en su contra directamente a su persona y mediante mensajes de texto a su celular personal.

La autoridad edil acudió esta mañana al Departamento de Investigación Criminal de la Policía de Chimbote para denunciar “reglaje, amenazas y coacción”, en un contexto en que el que se encuentra acusado de uso indebido de una camioneta municipal, lo que generaría que afronte una investigación fiscal por el delito de peculado de uso.

Mantilla Gonzales, quien asumió funciones de alcalde encargado el último 18 de febrero, señaló que las amenazas comenzaron un día antes de reemplazar al alcalde Luis Gamarra Alor y continuaron luego de cesar al gerente municipal Joe Terrones y al jefe de Recursos Humanos, Lindon Pérez.

En declaraciones al programa “César Quino en la Noticia”, que se emite por RSD, detalló que el 17 de febrero, previo a asumir funciones, Alexander Rojas Neyra, un comunicador conocido como Sinchi, lo amenazó cuando salía de la municipalidad.

“Me amenazó, me mentó la madre y otros improperios, todo eso lo he mencionado en la Policía, estoy pidiendo garantías contra este señor... Tú fuiste testigo”, dijo Felipe Mantilla, ante la anuencia del periodista César Quino, quien indicó que incluso tenía el celular prendido y pudo registrar lo ocurrido.

Pero no fue la única amenaza, el alcalde encargado asegura que estas continuaron tras los primeros cambios de funcionarios, esta vez mediante mensajes de texto a su celular personal.

Señala que, por sus múltiples ocupaciones, recién el viernes se dio cuenta de las amenazas y ese mismo día acudió ante la Policía para denunciar lo que estaba pasando, denuncia que hoy ha ampliado porque anoche recibió otro mensaje en el que le dicen “Somos del entorno del inge, te estamos siguiendo, estamos tras de ti”.

Agregó que desconoce de dónde vienen las amenazas; sin embargo, sobre Alexander Rojas, comentó que es del entornó del alcalde en vacaciones ingeniero Luis Gamarra Alor. “Este señor, llamado el Sinchi es del entorno del alcalde Gamarra Alor, frecuenta su casa constantemente, he sido testigo muchas veces”, alegó.

Mantilla Gonzales también acudió a la Subprefectura de la Provincia del Santa para solicitar garantías para él y su familia.

¿Y el uso indebido de la camioneta?

Como informamos hoy, el alcalde encargado Felipe Mantilla fue fotografiado y grabado en video utilizando un vehículo de la institución para ir a jugar fútbol.

Las imágenes difundidas en redes sociales lo muestran a bordo de la camioneta edil en el complejo deportivo Víctor Espinoza, conocido como “El Pozo”, ubicado en el pueblo joven Florida Baja, distrito de Chimbote. En dicho lugar, participó en un partido de fútbol ayer, domingo 23 de febrero, a las 3 de la tarde.

El alcalde no negó haber hecho uso de la camioneta; sin embargo, intentó minimizar la denuncia pública. “Si bien es cierto en la tarde fui a hacer una tarde deportiva, pero (fue) dentro de las instalaciones de la municipalidad: es decir, ese campo pertenece a la municipalidad y el alcalde está a tiempo completo y exclusividad”, argumentó.

La autoridad alegó que, como su trabajo es 24 horas al día y siete días a la semana, él se traslada en el vehículo en la tarde, los domingos y feriados. “Pero para hay nada no hay acto ilícito, ningún delito, y si alguien considera que vaya con su nombre propio a hacer la denuncia”, retó.

Al cierre de esta nota se desconoce si el Ministerio Público del Santa ha decidido iniciar una investigación en torno a las evidencias difundidas en redes sociales.

Polémica en España por inmueble que tiene exministro en Nuevo Chimbote

La existencia de un inmueble en el distrito de Nuevo Chimbote, a nombre del exministro de Transportes de España, José Luis Ábalos, ha encendido la polémica en ese país, donde el político viene siendo investigado por el Tribunal Supremo y por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil.

Un periodista del medio digital Debate llegó hasta el distrito sureño, para recabar información sobre la propiedad y expuso el caso en una reciente publicación de su medio.

El informe indica que el inmueble, valorizado en 1.2 millones de euros, fue construido con subvenciones del gobierno español que estaban destinadas a proyectos benéficos; es decir, de apoyo a la población vulnerable.

La propiedad en mención, de 900 metros cuadrados, se encuentra ubicada en la urbanización Miguel Grau, en Nuevo Chimbote y según Registros Públicos figura a nombre del exministro José Luis Ábalos y del fallecido empresario español Manuel Valls Ferrer.

El Debate indica que existe un documento notarial de compra-venta de 1998, el cual Ábalos firmó haciendo uso de su número de documento de identidad español, que no tiene valor en Perú.

Respecto a la vivienda, indica que fue construida con dinero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y que el "exministro cobró estos fondos a través de Fiadelso, una ONG fundada por él mismo, pero en vez de destinar la vivienda a las personas desfavorecidas que eran las beneficiarias de la subvención, se la quedó él".

Respecto a la situación actual del inmueble, el Diario de Chimbote informó que se trata de un local comunal que ahora está en propiedad de Jennifer Balta Cueva, exfuncionaria de la Municipalidad Provincial del Santa, quien se presentó como representante del exministro español.

Agregó que los dirigentes vecinales han entablado denuncias para recuperar la propiedad, pero estas han sido archivadas.

El caso ha motivado que medios españoles pongan sus ojos en Nuevo Chimbote. Ayer RSD, mediante una entrevista, dio detalles de la propiedad al programa "Todo es Mentira", que se emite en la Cuatro TV.



Cantante Carlos Mosquera recibe reconocimiento por su aporte a la música criolla

La Municipalidad Provincial del Santa (MPS) otorgó un merecido reconocimiento al destacado artista nacional Carlos Mosquera por su invaluable aporte a la música criolla y la identidad cultural del país, durante el Festival Criollo 2025, realizado en el Gran Teatro Municipal de Chimbote.

La gala contó con la participación especial de la maestra Hilda Aguilar y el elenco de danza de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (Uladech Católica), quienes ofrecieron al público magistrales actuaciones artísticas. La presentación estelar de Carlos Mosquera, quien interpretó lo mejor del repertorio criollo, recibió una gran ovación por parte de los asistentes. Sin embargo, a pesar de ser un evento gratuito organizado por la Gerencia de Educación, Cultura y Turismo, el teatro contó con poco público.



La noche culminó con un emotivo aplauso para el artista, quien recibió su distinción con gratitud y emoción. "Hablar de Carlos Mosquera es hablar de pasión, entrega y una trayectoria que ha dejado huella en la historia de nuestra música. Su voz nos transporta, nos emociona y nos recuerda que la música es un puente entre generaciones, una herencia que debemos preservar con orgullo (...). Gracias por mantener viva nuestra tradición y por inspirar a las nuevas generaciones", destacó, en su discurso, la gerenta de Educación, Cultura y Turismo, Jessica Haro Salazar.

Carlos Mosquera, de 65 años, conocido como "La voz elegante de la música criolla", es un artista con casi 50 años de trayectoria. A lo largo de su carrera, ha destacado por su versatilidad y su capacidad para interpretar diversos géneros, como salsa, baladas, música afroperuana y, por supuesto, música criolla. Aunque estudió Medicina hasta el quinto año, Mosquera decidió seguir su verdadera pasión, la música, lo que lo llevó a recorrer Europa y colaborar con importantes grupos y artistas tanto nacionales como internacionales.

Hospital Perú de EsSalud estará en Áncash del 4 al 12 de marzo

Hospital Perú, el establecimiento de salud itinerante de EsSalud, estará en la región Áncash del 4 al 12 de marzo de este año, informó la entidad. Aunque no se ha precisado el lugar exacto se estima que –como en otras oportunidades– se instale en Chimbote.

Esto implica que un equipo de médicos, enfermeras y técnicos de EsSalud llegarán a esta región para brindar atención médica en diversas especialidades, sobre todo en aquellas donde la demanda no puede ser cubierta por la falta de médicos especialistas.

Este servicio itinerante realizará también procedimientos médicos de ayuda diagnóstica, como exámenes por imágenes, laboratorio clínico y atención en farmacia.

En este momento, Hospital Perú está en La Libertad, el 28 de febrero se irá a Cusco, luego se trasladará a Áncash y desde aquí se irá a Cajamarca.



TRUJILLANOS REALIZAN VIGILIA EN EXTERIORES DEL REAL PLAZA POR LAS VÍCTIMAS DE LA TRAGEDIA

El último viernes 21 de febrero el techo del patio de comidas del Centro Comercial Real Plaza de Trujillo se vino abajo y aplastó a decenas de personas, entre ellos niños. Producto de la tragedia murieron 6 personas y más de 80 quedaron heridas. Entre los fallecidos se encuentran un policía, su esposa e hija de 2 años, una trabajadora de Ripley, un joven deportista y un adulto mayor.

En ese contexto, ayer, desde las 3:00 P. M. decenas de trujillanos, entre amigos y familiares, llegaron hasta los exteriores del Real Plaza para realizar una vigilia por las víctimas de la tragedia. Encendieron velas y oraron por los fallecidos

GACETILLA JUDICIAL

Poder Judicial Del Perú

Corte Superior de Justicia de La Libertad

Martes 25 de febrero del 2025 Edicion N° 0285

Presidenta: Cecilia Milagros León Velásquez

PRESIDENTA DE LA CORTE INAUGURA LACTARIO Y TÓPICO EN LA UNIDAD DE FLAGRANCIA DE TRUJILLO



En una breve ceremonia, la presidenta de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Cecilia Milagros León Velásquez, inauguró el lactario y el tópico médico en la Unidad de Flagrancia Modelo de Trujillo. Estos nuevos ambientes estarán disponibles para toda la familia judicial y para las demás instituciones que operan en dicha sede.

Durante la inauguración, la titular de la primera Corte del Perú republicano destacó la importancia de contar con un espacio completamente equipado y con personal apto para atender, de manera rápida, cualquier tipo de inconveniente en la salud que pueda surgir al interior de esta Unidad de Flagrancia.

Asimismo, agradeció la gestión realizada por los diferentes funcionarios involucrados, quienes han permitido ofrecer un ambiente cómodo, seguro y adecuado para la extracción y almacenamiento de la leche materna de las madres que laboran en esta sede judicial.

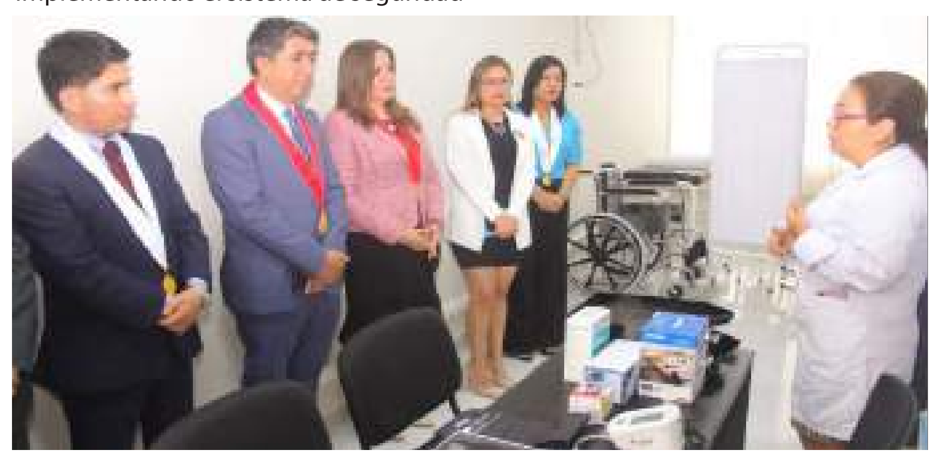
Posteriormente, la presidenta de la Corte, en compañía de los representantes de las instituciones vinculadas al sistema de justicia, los magistrados y el personal judicial, realizó la develación de la placa y el corte de cinta de ambos ambientes, marcando el inicio de la operación de ambos espacios en beneficio de los servidores públicos.

Por su parte, la responsable del Centro Médico Judicial de esta entidad, Raquel Segura Vega, explicó que estas inauguraciones forman parte de las acciones contempladas en el Plan de Trabajo 2025, en el que se tiene como objetivo continuar implementando el sistema de seguridad y salud en el trabajo y cumpliendo con las leyes y normas establecidas para todas las instituciones públicas y privadas.

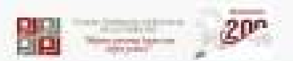
Además, informó que se tomaron en cuenta todos los requerimientos para brindar espacios bien ventilados, iluminados y que cuenten con el equipamiento adecuado con el fin de cubrir las necesidades de las madres y todos los beneficiarios del tópico.

Finalmente, destacó que se llevarán a cabo campañas preventivas y educativas sobre la salud y salud mental, jornadas de vacunación e inmunización, y se brindará atención médica, gracias a las alianzas efectuadas con EsSalud, Minsa y el seguro privado.

Cabe indicar que en esta ceremonia estuvieron presentes el fiscal superior titular del Ministerio Público, William Arana Morales; el doctor de la Defensa Pública, Paulo Rocha Rojas; el suboficial PNP Luis Ramos García; y la médico coordinadora de Medicina Legal, María Cristina Ávalos Sánchez.



ÍNDICE



Correos para remisión de pagos

de certificados de depósitos del Módulo Corporativo Laboral de la CSJLL

Secretarios de ejecución

Nivel especializado:

John Milthon Castillo Castillo: jcastillo.ej@gmail.com |
Delia Vanessa Quispe Rodriguez: dquispe.ej@gmail.com |
Isolda Diana Homa Huamán: lhoma.ej@gmail.com |
Dimelsa Natividad Ponce Barrett: dponce.ej@gmail.com |
Rosario Anabel Cajal Alva: rcajal.ej@gmail.com |
Verónica Linares Velásquez: vlinaresv.ej@gmail.com |
Gheysin Lonny Mosa Santamaria: gmosa.ej@gmail.com |
Selene Carranza Dominguez: scarranza.ej@gmail.com |
Socorro Aurora Pesantes: socorrop.ej@gmail.com |
Leydi Bocanegra Haro: lbocanegrah.ej@gmail.com |
Lorenzo Juan Pichón Peña: lpichon.ej@gmail.com |
Tribony Milagros Castro Jacinto: lcastro.ej@gmail.com |
Yrene Gutiérrez Muñoz: ygutierrez.ej@gmail.com |

Secretarios de ejecución

Nivel paz letrado laboral:

César Rodríguez Rurray: crodriguezrn.ej@gmail.com
Segundo Alcántara Vigo: salcantara.ej@gmail.com
Diana Cardenillas Villacorta: dcadenillas.ej@gmail.com

Secretarios de trámite

Nivel paz letrado laboral:

Jessica Avalos Sevillano: javalos.ej@gmail.com
Rosa Azmel Salazar: razasalaz.ej@gmail.com

Secretarios de

Juzgados especializados:

Bianca Gabriell Castañeda: gabriell.ej@gmail.com
Victor Diaz Santisteban: victordi.ej@gmail.com

¡Mejores personas hacen una mejor justicia!









Conoce los

ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE EMERGENCIA

Del Distrito Judicial de La Libertad
Periodo vacacional del 01 de febrero al 02 de marzo

Disposiciones según
Resolución Administrativa N° 000101-2025-P-CSJLL-PJ:

- **Atención y recepción de documentos y expedientes con normalidad** en el Centro de Distribución General y en las Mesas de Partes existentes en las distintas dependencias jurisdiccionales de la CSJLL.
- La programación de audiencias o diligencias, durante el periodo vacacional, **priorizará los procesos que contengan materias catalogadas de urgente** y, principalmente, los procesos con reos en cárcel, adolescentes en conflicto con la ley penal y procesos de violencia
- **Un servidor auxiliar deberá custodiar los expedientes de las materias urgentes,** correspondientes a los órganos que saldrán de vacaciones, a fin de viabilizar su tramitación de acuerdo a su estado por el órgano jurisdiccional de emergencia designado.
- Las reprogramaciones de las audiencias o diligencias judiciales de los órganos jurisdiccionales de emergencia, **se efectuarán preferentemente a partir del 02 de marzo,** siempre y cuando no se traten de procesos que contengan materias catalogadas de urgentes, las cuales se realizarán durante el mismo periodo vacacional.



(*) Descarga aquí la relación completa de los órganos jurisdiccionales y jueces a cargo.




Corte Superior de Justicia de La Libertad

https://cortejusticialalibertad.com.mx/

COMUNICADO

Informamos a todos los abogados y/o usuarios judiciales que, al hacer uso de la Mesa de Partes Electrónica (MPE), ***deberán realizar de manera obligatoria lo siguiente:***

- ***Adjuntar las tasas arancelarias,*** *conforme a las pretensiones y cuantías correspondientes, así como las tasas por concepto de notificación, en número proporcional a las partes a notificar.*
- *Posteriormente,* ***dichos documentos deberán ser registrados en la plataforma de la MPE,*** *a fin de evitar dilaciones o multas por parte de los órganos jurisdiccionales, ello debido a que, su omisión registral, acarrea inconsistencias para su validación, e impide verificar si son correctas o clonadas, pudiéndose generar así, diferentes consecuencias procesales.*

Unidad de Servicios Judiciales de la CSJLL





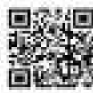
Conoce el

CRONOGRAMA DE VISITAS ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN JUDICIAL - 2025

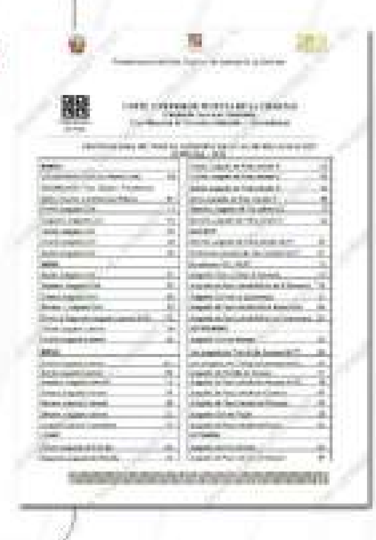
Aprobado por Resolución Administrativa
N° 000130-2025-P-CSJLL-PJ

Programación - mes de marzo

CDG(Planeamiento, RRHH), Archivo Cnl.	05
CDG(Archivo), Trámite Documentario, Presidencia, CEO Acceso a la Información Pública	07
Primer Juzgado Civil	11
Segundo Juzgado Civil	13
Tercer Juzgado Civil	18
Cuarto Juzgado Civil	20
Quinto Juzgado Civil	25



Descarga la programación completa aquí



Unidad de Servicios Judiciales de la CSJLL




Corte Superior de Justicia de La Libertad



Conoce el nuevo
cuadro de valores de los aranceles judiciales 2025

Publicado en la Plataforma del Estado Peruano el **09 de enero de 2025.**



Descarga el cuadro escaneando el código QR







Corte Superior de Justicia de La Libertad


¡Participa de nuestra Primera Convocatoria!
Revisa el cronograma aquí:
Concesión de espacios físicos para el
servicio de fotocopiado
en las sedes judiciales de la CSJLL
(periodo 2025-2026)
Comité de concesionarios 2025-2026
La Primera Corte del Perú republicano


CAPACITACIÓN EN
ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
Organizada por: la Asociación de Damas del Poder Judicial de La Libertad y el Sindicato de Trabajadores de la CSJLL
Dirigida a: magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la CSJLL y público en general.
Modalidad VIRTUAL
Fecha MARTES 04
Hora 06:00 P.M.
Dr. Félix Enrique Ramírez Sánchez
Dr. Eliseo Giammpol Taboada Pilco
949143499
949579185
Inscríbete aquí


Poder Judicial del Perú
200 años
Buzón de sugerencias
DIGITAL
Tus sugerencias nos ayudan a mejorar.
https://goo.su/JlgwZQe
24 horas
DE RECEPCIÓN EN LA WEB
a nivel Nacional
SACTD | Secretaría de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario


¡Conmemorando el Día Internacional de la Mujer!
JORNADA EXTRAORDINARIA
DE DESCARGA
especializada en materia de Familia, Violencia Familiar y Penal
PRESENCIAL
SÁBADO 08
08:00 A.M.
Atenderemos los procesos de:
¡Acercamos la justicia a la población!